



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán 19 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-163/2024.-
Resolución N° CA-SO-169/2024.-

VISTO:

La nota elevada por alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicitan la prórroga de regularidad en la asignatura **“Microbiología y Parasitología”** de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que vencen durante el mes de mayo de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 07/2024, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga de regularidad solicitada, por única vez a los alumnos que se les venció la asignatura en el mes de Mayo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

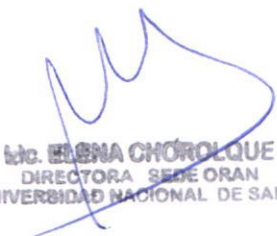
ARTICULO 1º: Otorgar por única vez prórroga de regularidad en la asignatura **“Microbiología y Parasitología”** de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a los alumnos que se les venció la asignatura en el mes de Mayo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2º: Notificar al Centro Único de Estudiantes y cursar copia a Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. SELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA